



MANUAL INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

CÓDIGO: E-DE-MA-002

Versión: 2.0

Fecha de aprobación: 25/11/2022

San Jose del Guaviare



	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código:	E-DE-MA-002
		Fecha de aprobación:	25/11/2022
	Manual Integral de Administración del Riesgo	Versión:	2.0
		Página:	2 de 37

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO.....	3
2. ALCANCE.....	3
3. JUSTIFICACIÓN.....	3
4. DEFINICIONES.....	4
5. POLITICA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO.....	7
6. ROLES Y RESPONSABILIDADES.....	7
7. METODOLOGÍA GENERAL PARA LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS.....	10
8. CRITERIOS PARA GESTIONAR LOS RIESGOS DE GESTIÓN, RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y RIESGOS DE FRAUDE.....	18
9. CRITERIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS DE SEGURIDAD DIGITAL.....	33
10. CRITERIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS AMBIENTALES.....	33
11. CRITERIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	33
12. CRITERIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS DE DESASTRES.....	34
13. SEGUIMIENTO Y REVISIÓN.....	34
14. REGISTRO E INFORME.....	35
15. COMUNICACIÓN Y CONSULTA.....	36
16. CONTROL DE CAMBIOS.....	37

	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código:	E-DE-MA-002
		Fecha de aprobación:	25/11/2022
	Manual Integral de Administración del Riesgo	Versión:	2.0
		Página:	3 de 37

1. OBJETIVO

Desarrollar la política de administración del riesgo a través de un manual, que establezca los lineamientos metodológicos para la adecuada gestión de los riesgos que administra ENERGUAVIARE S.A E.S.P., con el fin de asegurar la continuidad de su operación y el cumplimiento de su plataforma estratégica.

2. ALCANCE

El manual integral de administración del riesgo está dirigido a todos los procesos; además integra los riesgos de gestión, riesgos de corrupción y fraude, riesgos de seguridad digital, riesgos laborales, riesgos ambientales y riesgos de desastres.

Este documento define la metodología para la administración de los riesgos desde la definición del objetivo del proceso con sus actividades, valoración del riesgo, definición de controles y termina con el monitoreo y revisión de los riesgos.

3. JUSTIFICACIÓN

Para ENERGUAVIARE S.A E.S.P., la administración de los riesgos es una herramienta de gestión dinámica e interactiva que le permite a la empresa identificar, evaluar y gestionar aquellos eventos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de los objetivos de la empresa. Su implementación, busca generar confianza en todos los grupos de interés de la empresa y culturizarnos en un pensamiento basado en riesgos que prevenga la ocurrencia de eventos no deseados.

La administración de los riesgos se realiza de manera integral, abordando tanto los riesgos de gestión, de corrupción y fraude, laborales, de seguridad digital, ambientales y de desastres, aplicando la metodología de la Norma Técnica Colombiana NTC ISO 31000:2018, y para los riesgos del sistema de seguridad y salud en el trabajo, ambientales y de desastres se adoptan los criterios definidos en:

- Guía Técnica Colombiana GTC 45 del 2010: Para los riesgos laborales.
- Decreto 2157 del 2017: Para los riesgos de desastres
- ISO 14001 del 2015: Para los riesgos ambientales

	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Manual Integral de Administración del Riesgo	Código:	E-DE-MA-002
		Fecha de aprobación:	25/11/2022
		Versión:	2.0
		Página:	4 de 37

4. DEFINICIONES

- **Acción de Intervención:** Son las acciones que deben tomar posterior a determinar las opciones de manejo del riesgo (asumir, reducir, evitar, compartir o transferir). Dependiendo de la evaluación del riesgo residual, orientadas a fortalecer los controles identificados.
- **Administración de riesgos:** Conjunto de etapas secuenciales que se deben desarrollar para el adecuado tratamiento de los riesgos
- **Análisis del riesgo:** Etapa de la administración del riesgo, donde se establece la probabilidad de ocurrencia y el impacto del riesgo, de acuerdo con la frecuencia de ocurrencia del riesgo y el nivel de impacto definido.
- **Autocontrol:** Es el dominio que una persona puede tener de sus reacciones, actividades, recursos, a través de una determinación voluntaria para hacerlos surgir o crecer, mantener o someter según su libre decisión, bajo criterios y políticas establecidas en la entidad.
- **Amenazas:** Situación extrema que no controla la empresa y que puede afectar su operación.
- **Asumir el riesgo:** Opción de manejo donde se acepta la pérdida residual probable, si el riesgo se materializa.
- **Causa:** Todos aquellos factores internos y externo que solos o en combinación con otros, generan riesgos.
- **Caracterización del riesgo:** Herramienta de la empresa que contempla las orientaciones para ejecutar cada una de las etapas de administración del riesgo
- **Calificación del riesgo:** Estimación independiente de la probabilidad de ocurrencia del riesgo y el impacto que puede causar su materialización.
- **Consecuencia:** Los efectos o situaciones resultantes de la materialización del riesgo que impactan en el proceso, la empresa, sus grupos de valor y demás partes interesadas.
- **Control:** Proceso, política, dispositivo, práctica u otra acción existente que actúa para minimizar el riesgo negativo o potenciar oportunidades positivas
- **Compartir transferir el riesgo:** Opción de manejo que determina traspasar o compartir las pérdidas producto de la materialización de un riesgo con otras empresas mediante figuras como outsourcing, seguros, sitios alternos.
- **Corrupción:** Definido por transparencia internacional como el “mal uso del poder”. Incluye cualquier actividad deshonesta en la que trabajador(es), directivo(s), accionista(s) o proveedor, actúa de forma contraria a los intereses de la empresa y abusa de su posición de confianza para alcanzar alguna ganancia personal o ventaja para sí mismo o para un tercero. También involucra conductas corruptas de la empresa, o de una persona que pretenda actuar en su nombre, con el fin de asegurar una ventaja directa o indirecta inapropiada para la empresa.
- **Criterios del riesgo:** Términos de referencia mediante los cuales se evalúa la importancia del riesgo.
- **Detección:** El grado de facilidad para detectar el riesgo, partiendo de la existencia de controles sí o no en el proceso, entidad, área, persona, etc.

	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código:	E-DE-MA-002
		Fecha de aprobación:	25/11/2022
	Manual Integral de Administración del Riesgo	Versión:	2.0
		Página:	5 de 37

- **Debilidad:** Situación interna que la empresa puede controlar y que puede afectar su operación
- **Desastre:** Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medio de subsistencia, la prestación de servicio o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.
- **Evaluación de control:** Revisión sistemática de los procesos para garantizar que los controles aún son eficaces y adecuados
- **Evaluación del riesgo:** Resultado del cruce cuantitativo de las calificaciones de probabilidad e impacto, para establecer la zona donde se ubicará el riesgo.
- **Evento:** ocurrencia de un conjunto particular de circunstancias.
- **Evitar el riesgo:** Opción de manejo que determina la formulación de acciones donde se prevenga la materialización del riesgo mediante el fortalecimiento de controles identificados.
- **Fraude:** Es cualquier acto u omisión intencionada, diseñada para engañar a los demás; llevado a cabo por una o más personas con el fin de vulnerar y perjudicar de forma consiente a otro individuo, entidad u organización con la finalidad de obtener un beneficio.
- **Frecuencia:** Ocurrencia de un evento expresado como la cantidad de veces que ha ocurrido un evento en un tiempo dado.
- **Gestión del Riesgo:** Es el proceso efectuado por la alta dirección y por todo el personal para la identificación e implementación de las medidas aplicables, para reducción del riesgo a un nivel aceptable y la documentación de la decisión final.
- **Gestión:** Actividades encaminadas para dirigir y controlar un producto, servicio, proceso, sistema, recursos, etc.
- **Identificación del riesgo:** Etapa de la gestión del riesgo donde se establece el riesgo con sus causas (asociadas a factores externos o internos de riesgo), consecuencias y se califica de acuerdo con los tipos de riesgos definidos.
- **Impacto:** Medida para estimar cuantitativa y cualitativamente el posible efecto de materialización del riesgo
- **Integridad:** Propiedad de exactitud y completitud.
- **Matriz de Riesgo:** Documento que de manera sistemática, muestra el desarrollo de las etapas de la administración del riesgo.
- **Materialización de riesgos:** Ocurrencia del riesgo identificado
- **Monitoreo del riesgo:** Observar, analizar, verificar y evaluar los riesgos identificados, determinando el adecuado desarrollo de cada una de las etapas de administración y el nivel de cumplimiento y efectividad de los controles y acciones definidas.
- **Opciones de manejo:** Posibilidades disponibles para administrar el riesgo posterior a la valoración de controles definidos (asumir, reducir, evitar, compartir o transferir el riesgo residual)
- **Peligro:** elemento o evento que tiene el potencial de causar daño.

	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código:	E-DE-MA-002
		Fecha de aprobación:	25/11/2022
	Manual Integral de Administración del Riesgo	Versión:	2.0
		Página:	6 de 37

- **Plan de mejora:** herramienta que se basa en las acciones para evidencia la mejora continua.
- **Probabilidad:** Medida para estimar cuantitativamente y cualitativamente la posibilidad de ocurrencia del riesgo.
- **Proceso:** Conjunto de entradas tangibles o intangibles, suministradas por un proveedor, a estas entradas se les asigna recursos y se aplican controles, obteniendo salidas tangibles o intangibles, destinadas a un usuario, generando un impacto en estos.
- **Reducción del riesgo:** Acciones que se toman para disminuir la posibilidad, las consecuencias negativas, o ambas, asociadas con un riesgo.
- **Requisito:** Es una exigencia obligatoria previamente establecida que puede ser de carácter legal, normativo, contractual o estratégico de la organización.
- **Riesgo:** Es la combinación de la probabilidad de que algo suceda y la consecuencia que puedan tener.
- **Riesgo laboral:** Son los peligros existentes en una profesión y tarea profesional concreta, así como en el entorno o lugar de trabajo, susceptibles de originar accidentes o cualquier tipo de siniestros que puedan provocar algún daño o problema de salud tanto físico como psicológico.
- **Riesgo Ambiental:** Posibilidad de que de forma natural o por acción humana se produzca daño en el medio ambiente.
- **Riesgo de desastre:** Es la probabilidad de que ocurra un desastre. Esta probabilidad surge al juntar la amenaza, exposición y vulnerabilidad.
- **Riesgo de Gestión:** Posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre el cumplimiento de los objetivos. Se expresa en términos de probabilidad y consecuencias.
- **Riesgo de Corrupción y fraude:** Posibilidad de que, por acción y omisión se use el poder para desviar la gestión de los recursos de la empresa hacia un beneficio privado.
- **Riesgo de seguridad digital:** Combinación de amenazas y vulnerabilidades en el entorno digital. Puede debilitar el logro de los objetivos económicos; así como la integridad empresarial. Incluye aspectos relacionados con el ambiente físico, digital y las personas.
- **Riesgo Inherente:** Es aquel al que se enfrenta una empresa en ausencia de acciones de la dirección para modificar su probabilidad o impacto.
- **Riesgo Residual:** Nivel de riesgo que permanece luego de tomar sus correspondientes medidas de tratamiento
- **Severidad:** Valor asignado al daño más probable que produciría si se materializara. Impacto
- **Tolerancia al riesgo:** Son los niveles aceptables de desviación relativa a la consecución de objetivos. Para los riesgos de corrupción la tolerancia es inaceptable.
- **Vulnerabilidad:** Es una debilidad, atributo, causa o falta de control que permitiría la explotación por parte de una o más amenazas contra los activos.
- **Valoración del riesgo:** Establece la evaluación de los controles para prevenir la ocurrencia o reducir los efectos de su materialización. En la etapa de valorización del riesgo se determina la calificación de los controles, su asociación con las causas y consecuencias.

	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código:	E-DE-MA-002
		Fecha de aprobación:	25/11/2022
	Manual Integral de Administración del Riesgo	Versión:	2.0
		Página:	7 de 37

5. POLITICA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

5.1. DECLARACIÓN DE COMPROMISO

En ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., nos comprometemos a fortalecer nuestra cultura organizacional con la implementación de un pensamiento basado en riesgos, bajo el enfoque de procesos; mediante la identificación, análisis y valoración de los riesgos de gestión, laborales, de corrupción y fraude, de seguridad digital, ambientales y de desastres; que puedan afectar de manera negativa el logro de los objetivos y metas de la empresa; asegurando su tratamiento, control y seguimiento, dentro de una gestión transparente con “cero tolerancia” al fraude y corrupción.

5.2. OBJETIVO DE LA POLITICA

Fortalecer el mejoramiento continuo como parte fundamental de la cultura empresarial fomentando el pensamiento basado en riesgos.

5.3. ESTRATEGIAS DE CUMPLIMIENTO

- a) La implementación de la política administración del riesgo se desarrolla a través del manual integral de administración del riesgo, el cual brinda los lineamientos para gestionar los riesgos.
- b) La política debe ser revisada anualmente para asegurar que sus lineamientos sean conformes con las necesidades propias de una eficiente administración de riesgos.
- c) La metodología desarrollada para la administración de los riesgos es la definida en la NTC ISO 31000:2018.
- d) Se administran los riesgos de gestión, de seguridad digital, de corrupción y fraude, laborales, ambientales y de desastres.
- e) A través del plan de acción empresarial se programan acciones encaminadas al fomento del pensamiento basado en riesgos.
- f) Esta política integral de administración del riesgo debe estar inmersa en los programas de inducción y reinducción que adelante el procedo de gestión del talento humano.

6. ROLES Y RESPONSABILIDADES

El éxito de la administración del riesgo depende de la decidida participación de los directivos, trabajadores y contratistas; por esto se definen las responsabilidades de la operatividad de la política, así:

	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código:	E-DE-MA-002
		Fecha de aprobación:	25/11/2022
	Manual Integral de Administración del Riesgo	Versión:	2.0
		Página:	8 de 37

Tabla N° 1: Roles y Responsabilidades en la Administración de los Riesgos

ROLES	RESPONSABLE	RESPONSABILIDADES
Alta Dirección	<ul style="list-style-type: none"> Gerente Comité de Gestión y Control (CGC) 	<ul style="list-style-type: none"> Asignar los recursos necesarios para el establecimiento, implementación, mantenimiento y mejora continua de la gestión del riesgo. Definir la política de administración integral del riesgo. Aprobar la política administración integral del riesgo presentada por la Dirección de Planeación. Realizar seguimiento y análisis periódico a los riesgos. Establecer objetivos empresariales alineados con el propósito fundamental, metas y estrategias de la empresa enfocada a la gestión de los riesgos. Tomar decisiones para el inicio de investigaciones de los hechos que materializan un riesgo de corrupción y/o fraude
Planeador	<ul style="list-style-type: none"> Director de Planeación Profesional 01 Gestion de Calidad Profesional 01 Ambiental Profesional 01 Seguridad Industrial y Salud Ocupacional Profesional 01 Sistemas 	<ul style="list-style-type: none"> Documentar la política de administración integral del riesgo Coordinar la realización del análisis del contexto con los factores internos y externos que impacten cada proceso. Definir la metodología de gestión de riesgos Definir los criterios para la gestión de cada etapa de la gestión del riesgo. Consolidar la matriz de riesgos empresarial de acuerdo con el tipo de riesgo. Acompañar y orientar sobre la metodología para la identificación, análisis, calificación y valoración del riesgo. Socializar la Matriz de Riesgos Empresarial, en todos sus tipos de riesgos. Convocar el comité de CGC para abordar los temas relacionados con la administración del riesgo
Gestor de conocimiento	<ul style="list-style-type: none"> Profesional 02 Talento Humano 	<ul style="list-style-type: none"> Incluir dentro del plan de capacitaciones temas relacionados con la gestión del riesgo. Incluir en los perfiles de cargos las habilidades, experiencia y competencia que debe asumir el personal involucrado en la gestión del riesgo.
Gestores del Riesgo	<ul style="list-style-type: none"> Líderes de procesos, de procedimientos y supervisores de contratos Profesional 01 Ambiental Profesional 01 Seguridad Industrial y Salud Ocupacional Profesional 01 Sistemas Secretaria General y Jurídica 	<ul style="list-style-type: none"> Identificar y valorar los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos de los procesos, procedimientos y contratos. Definir y diseñar los controles a los riesgos incluidos los de corrupción. Construir el mapa de riesgos del proceso de acuerdo con los lineamientos de la política de administración del riesgo; y actualizar el mapa de riesgo cuando éste presente cambios por la materialización de los riesgos, modificación de controles, entre otros aspectos que modifiquen la estructura inicial del mapa de riesgos, y presentarlo a la Dirección de Planeación. Identificar y controlar los riesgos relacionados con posibles actos de corrupción en el ejercicio de sus funciones y el cumplimiento de sus objetivos, así como en la prestación del servicio y/o relacionados con el logro de los objetivos. Identificar, disuadir y detectar fraudes, y revisar con el auditor interno de la empresa la exposición o materialización al fraude que tiene la empresa; y de considerarlo necesario, realizar la denuncia ante el ente de control respectivo por la materialización. Revisar los cambios en el Direccionamiento Estratégico o en el entorno y cómo estos puedan generar nuevos riesgos o



GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Manual Integral de Administración del Riesgo

Código:	E-DE-MA-002
Fecha de aprobación:	25/11/2022
Versión:	2.0
Página:	9 de 37

		<p>modificar los que ya se tienen identificados en cada uno de sus procesos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisar que el diseño y ejecución de los controles establecidos para la mitigación de los riesgos sean adecuados y eficaces. • Revisar que las actividades de control de sus procesos se encuentren documentadas y actualizadas en los procedimientos. • Revisar el cumplimiento de los objetivos de sus procesos a través de sus indicadores de desempeño, e identificar en caso de que no se estén cumpliendo, los riesgos que están ocurriendo. • Realizar seguimiento permanente a los riesgos para tomar acciones correctivas en caso de materialización, aplicando el procedimiento de mejora continua o acciones de mejora. • Reportar trimestralmente a la oficina de control interno, la gestión realizada a los riesgos, conforme al procedimiento de autoevaluación empresarial. • Revisar los planes de acción establecidos para cada uno de los riesgos materializados, con el fin de que se tomen medidas oportunas y eficaces para evitar en lo posible la repetición del evento y lograr el cumplimiento a los objetivos.
<p style="text-align: center;">Evaluador del Riesgo</p>	<p style="text-align: center;">Jefe de Control Interno</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar la eficacia de la gestión del riesgo y control, con énfasis en el diseño e idoneidad de los controles establecidos en los procesos. • Asesorar, en coordinación con la oficina de planeación, sobre la identificación de los riesgos empresariales y el diseño de controles. • Llevar a cabo el seguimiento a los riesgos consolidados en las matrices de riesgos de conformidad con el Plan Anual de Auditoría y reportar los resultados al CGC. • Recomendar mejoras a la política de administración integral del riesgo. • Identificar y evaluar cambios que podrían tener un impacto significativo en el Sistema de Control Interno, durante las evaluaciones periódicas de riesgos y en el curso de las auditorías internas. • Revisar la efectividad y la aplicación de controles, planes de contingencia y actividades de monitoreo vinculadas a riesgos claves de la empresa. • Alertar sobre la probabilidad de riesgo de fraude o corrupción en las áreas auditadas. • Revisar los cambios en el "Direccionamiento estratégico" o en el entorno y cómo estos puedan generar nuevos riesgos o modificar los que ya se tienen identificados, con el fin de que se formulen ajustes o mejoras. • Revisar que se hayan identificado, analizado, calificado y valorado los diferentes tipos de riesgos. • Revisar el adecuado diseño y ejecución de los controles para la mitigación de los riesgos y realizar las recomendaciones y seguimiento para el fortalecimiento de los mismos. • Solicitar reunión del CGC para informar sobre los riesgos de corrupción y/o fraudes materializados. • Realizar denuncia ante el ente de control respectivo en el marco del RITA, cuando se materialice un riesgo de corrupción, dependiendo del alcance. • Verificar que se actualice el mapa de riesgos cuando existan

	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código:	E-DE-MA-002
	Manual Integral de Administración del Riesgo	Fecha de aprobación:	25/11/2022
		Versión:	2.0
		Página:	10 de 37

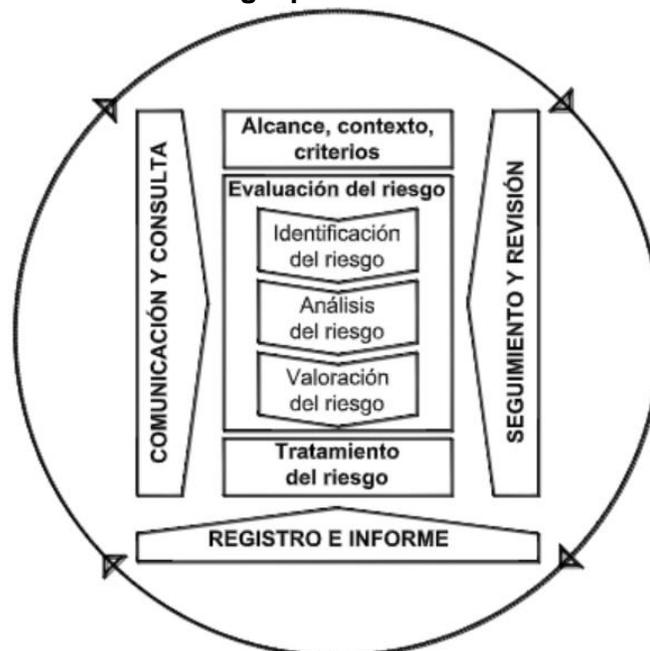
		cambios en los controles, nuevos riesgos, materialización de los riesgos, entre otros aspectos que modifiquen la estructura del riesgo.
--	--	---

7. METODOLOGÍA GENERAL PARA LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS

ENERGUAVIARE S.A E.S.P., para la gestión eficiente de sus riesgos, adopta gran parte de la metodología definida por la Norma Técnica Colombia NTC ISO 31000:2018, ya que es una metodología integradora de los sistemas de gestión que tiene implementada la empresa, tales como ISO 9001:2015 (calidad), ISO 14001:2015 (medio ambiente), Guía Técnica Colombiana GTC 45:2010, Decreto 2157 de 2017, por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 41 de la ley 1523 de 2012, entre otros.

La metodología para la gestión del riesgo implica la aplicación sistemática de políticas, procedimientos y prácticas a las actividades de comunicación y consulta, establecimiento del contexto y evaluación, tratamiento, seguimiento, revisión, registro e informe del riesgo. Este proceso se ilustra en la Figura N° 1.

FIGURA N° 1. Metodología para la Administración del Riesgo



Fuente: NTC ISO 31000:2018

	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código:	E-DE-MA-002
		Fecha de aprobación:	25/11/2022
	Manual Integral de Administración del Riesgo	Versión:	2.0
		Página:	11 de 37

Esta metodología aplica para todo tipo de riesgos definidos en la figura N° 2.

FIGURA N° 2. Tipología de Riesgos



7.1. COMUNICACIÓN Y CONSULTA

El propósito de la comunicación y consulta es asistir a las partes interesadas pertinentes a comprender el riesgo, las bases con las que se toman decisiones y las razones por las que son necesarias acciones específicas. La comunicación busca promover la toma de conciencia y la comprensión del riesgo, mientras que la consulta implica obtener retroalimentación e información para apoyar la toma de decisiones. La coordinación entre la comunicación y la consulta facilita un intercambio de información basado en hechos, oportuno, pertinente, exacto y comprensible, teniendo en cuenta la confidencialidad e integridad de la información, así como el derecho a la privacidad de las personas.

	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código:	E-DE-MA-002
		Fecha de aprobación:	25/11/2022
	Manual Integral de Administración del Riesgo	Versión:	2.0
		Página:	12 de 37

La comunicación y consulta con las partes interesadas apropiadas, externas e internas se realiza en todas y cada de las etapas del proceso de la gestión del riesgo.

7.1.1. Comunicación

La comunicación inicia a partir del establecimiento de la política integral de administración del riesgo por parte de la alta dirección y los planeadores, quienes definen la metodología a implementar para la administración de los riesgos, y esta es socializada a todas las partes interesadas del mismo para su aplicación.

Posteriormente todos los integrantes de los procesos participan en la identificación de los riesgos, comunicando los factores internos y externos que intervienen en el desarrollo de los procesos, y participando en el establecimiento de controles, evaluación y tratamiento de los riesgos.

El proceso de comunicación culmina con la autoevaluación trimestral realizada a los riesgos, la cual es comunicada por los líderes de procesos a la oficina de control interno y este último realiza el análisis del comportamiento de los riesgos para comunicarlo a la alta dirección a través del comité de gestión y control para la toma de decisiones.

7.1.2. Consulta

La consulta de los riesgos esta orientada al registro de la identificación, evaluación y tratamiento de los riesgos, consolidada en la matriz de riesgos, la cual es publicada en la página web de la empresa con la siguiente ruta: <http://www.energuaviare.com/planeacion/riesgos-institucionales>.

7.2. ALCANCE, CONTEXTO Y CRITERIOS

Su propósito es adaptar el proceso de la gestión del riesgo, para permitir una evaluación del riesgo eficaz y un tratamiento apropiado del riesgo. El alcance, el contexto y los criterios implican definir el alcance del proceso, y comprender los contextos externo e interno.

7.2.1. Alcance

Las actividades de gestión del riesgo están definidas de acuerdo con la tipología de riesgos definidos en la figura N° 2. Sin embargo, independientemente de la tipología de riesgo, la gestión a estos riesgos se debe desarrollar bajo el enfoque de procesos definidos por el sistema de gestión de calidad.

	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código:	E-DE-MA-002
		Fecha de aprobación:	25/11/2022
	Manual Integral de Administración del Riesgo	Versión:	2.0
		Página:	13 de 37

7.2.2. Contexto Externo e Interno

El análisis del contexto para la administración del riesgo se establece a partir de la comprensión de los entorno externo e interno, en los cuales opera la empresa y debe reflejar el entorno específico de la actividad en la cual se va a aplicar el proceso de la gestión del riesgo.

7.2.3. Definición de los Criterios del Riesgo

Los criterios para la gestión de los riesgos se encuentran definidos conforme a la tipología del riesgo, en este manual se describirán los criterios para la gestión de los riesgos de gestión y de corrupción y fraude, los demás riesgos serán definidos los criterios a partir de planes de gestión del riesgo

En los criterios del riesgo, se considera:

- La naturaleza y los tipos de las incertidumbres que pueden afectar a los resultados y objetivos (tanto tangible como intangibles)
- Cómo se van a definir y medir las consecuencias (tanto positivas como negativas) y la probabilidad
- Los factores relacionados con el tiempo
- La coherencia en el uso de las mediciones.
- Cómo se va a determinar el nivel de riesgo
- Cómo se tendrán en cuenta las combinaciones y las consecuencias de múltiples riesgos.
- La capacidad de la empresa.

7.3. EVALUACIÓN DEL RIESGO

La evaluación del riesgo es el proceso global de identificación del riesgo, análisis del riesgo y valoración del riesgo.

La evaluación del riesgo se lleva a cabo de manera sistemática, iterativa y colaborativa, basándose en el conocimiento y los puntos de vista de las partes interesadas.

7.3.1. Identificación del riesgo

El propósito de la identificación del riesgo es encontrar, reconocer y describir los riesgos que pueden ayudar o impedir a la empresa lograr sus objetivos. Para la identificación de los riesgos es importante contar con información pertinente, apropiada y actualizada.

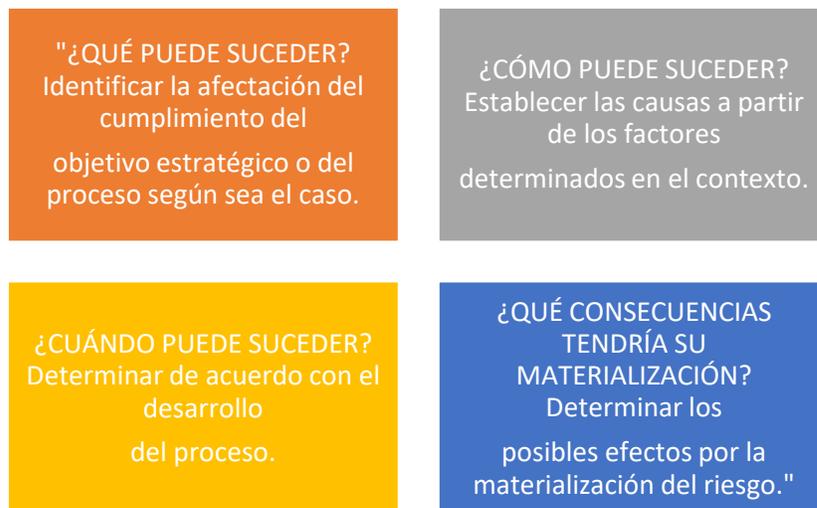
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código:	E-DE-MA-002
		Fecha de aprobación:	25/11/2022
	Manual Integral de Administración del Riesgo	Versión:	2.0
		Página:	14 de 37

Factores para tener en cuenta en la identificación de riesgos

- Las fuentes de riesgo tangibles e intangibles;
- Las causas y los eventos;
- Las amenazas y las oportunidades;
- Las vulnerabilidades y las capacidades
- Los cambios en los contextos externo e interno;
- Los indicadores de riesgos emergentes;
- La naturaleza y el valor de los activos y los recursos;
- Las consecuencias y sus impactos en los objetivos;
- Las limitaciones de conocimiento y la confiabilidad de la información;
- Los factores relacionados con el tiempo;
- Los sesgos, los supuestos y las creencias de las personas involucradas

La identificación del riesgo le corresponde a los líderes de proceso y procedimientos y se debe actualizar por lo menos una vez al año. En esta primera fase se debe establecer las fuentes o factores de riesgo, sus causas y sus consecuencias.

Para identificar un riesgo, sus causas y consecuencias, se sugiere formular las siguientes preguntas:



Redacción del Riesgo:

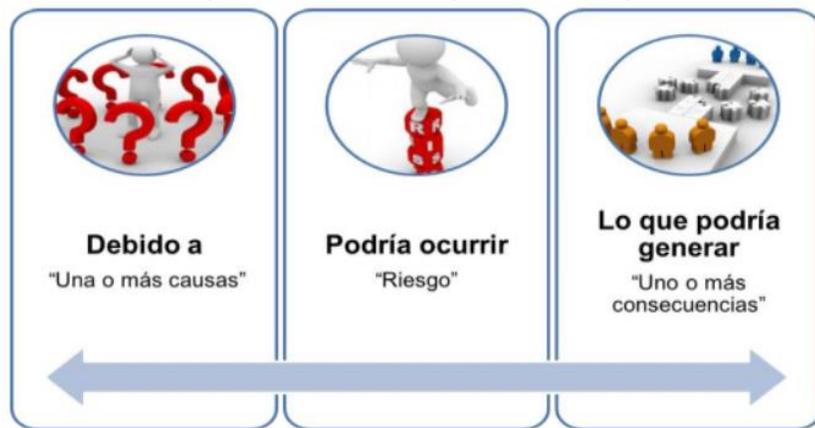
El riesgo debe estar descrito de manera clara y precisa. Su redacción no debe dar lugar a ambigüedades o confusiones con la causa generadora de los mismos.

	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código:	E-DE-MA-002
		Fecha de aprobación:	25/11/2022
	Manual Integral de Administración del Riesgo	Versión:	2.0
		Página:	15 de 37

Evitar iniciar con palabras negativas como: “No...”, “Que no...”, o con palabras que denoten un factor de riesgo (causa) tales como: “ausencia de”, “falta de”, “poco(a)”, “escaso(a)”, “insuficiente”, “deficiente”, “debilidades en...”

Para evitar confusiones y definir articuladamente los componentes de la identificación del riesgo se establece un método apropiado que consiste en el uso del metalenguaje del riesgo para una identificación estructurada en tres partes:

Figura N° 3: Metalenguaje del riesgo



El metalenguaje pretende asegurar que se identifiquen correctamente causas, riesgos y consecuencias sin confundir unas con otras; por ejemplo:

Debido a (causas)	Podría ocurrir (riesgo)	Lo que podría generar (consecuencias)
<ul style="list-style-type: none"> - Ausencias de políticas de control de acceso. - Contraseñas sin protección - Ausencia de bloqueo de sesión 	Perdida de la confidencialidad	Modificación no autorizada

En la descripción de los riesgos de corrupción y fraude deben concurrir TODOS los componentes de su definición: Acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado.

Los riesgos de seguridad digital se basan en la afectación de tres criterios en un activo o un grupo de activos dentro del proceso: “Integridad, confidencialidad o disponibilidad” Para el riesgo identificado se deben asociar el grupo de activos o activos específicos del proceso y, conjuntamente, analizar las posibles amenazas y vulnerabilidades que podrían causar su materialización.

	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código:	E-DE-MA-002
		Fecha de aprobación:	25/11/2022
	Manual Integral de Administración del Riesgo	Versión:	2.0
		Página:	16 de 37

7.3.2. Análisis del Riesgo

El propósito del análisis del riesgo es comprender la naturaleza del riesgo y sus características incluyendo, cuando sea apropiado, el nivel del riesgo. El análisis del riesgo implica una consideración detallada de incertidumbres, fuentes de riesgo, consecuencias, probabilidades, eventos, escenarios, controles y su eficacia. Un evento puede tener múltiples causas y consecuencias y puede afectar a múltiples objetivos.

Factores para tener en cuenta en el análisis del riesgo:

- La probabilidad de los eventos y de las consecuencias
- La naturaleza y la magnitud de las consecuencias
- La complejidad y la interconexión
- Los factores relacionados con el tiempo y la volatilidad
- La eficacia de los controles existentes
- Los niveles de sensibilidad y de confianza

El análisis del riesgo proporciona una entrada para la valoración del riesgo, para las decisiones sobre la manera de tratar los riesgos y si es necesario hacerlo y sobre la estrategia y los métodos más apropiados de tratamiento del riesgo.

7.3.3. Valoración del Riesgo

El propósito de la valoración del riesgo es apoyar a la toma de decisiones. La valoración del riesgo implica comparar los resultados del análisis del riesgo con los criterios del riesgo establecidos para determinar cuándo se requiere una acción adicional. Esto puede conducir a una decisión de:

- No hacer nada mas
- Considerar opciones para el tratamiento del riesgo
- Realizar un análisis adicional para comprender mejor el riesgo
- Mantener los controles existentes
- Reconsiderar los objetivos

7.4. TRATAMIENTO DEL RIESGO

El propósito del tratamiento del riesgo es seleccionar e implementar opciones para abordar el riesgo.

El tratamiento del riesgo implica un proceso iterativo de:

	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código:	E-DE-MA-002
		Fecha de aprobación:	25/11/2022
	Manual Integral de Administración del Riesgo	Versión:	2.0
		Página:	17 de 37

- Formular y seleccionar opciones para el tratamiento del riesgo
- Planificar e implementar el tratamiento del riesgo
- Evaluar la eficacia de ese tratamiento
- Decidir si el riesgo residual es aceptable
- Si no es aceptable, efectuar tratamiento

La selección de las opciones más apropiadas para el tratamiento del riesgo implica hacer un balance entre los beneficios potenciales, derivados del logro de los objetivos contra costos, esfuerzos o desventajas de la implementación.

Las opciones de tratamiento del riesgo implican una o más de las siguientes:

- Evitar el riesgo diciendo no iniciar o continuar con la actividad que genera el riesgo.
- Aceptar o aumentar el riesgo en busca de una oportunidad
- Eliminar la fuente de riesgo
- Modificar la probabilidad
- Modificar las consecuencias
- Compartir el riesgo (por ejemplo: a través de contratos, compra de seguros)
- Retener el riesgo con base en una decisión informada

7.5. SEGUIMIENTO Y REVISIÓN

El propósito del seguimiento y la revisión es asegurar y mejorar la calidad y la eficacia del diseño, la implementación y los resultados del proceso de la administración del riesgo. El seguimiento continuo y la revisión periódica del proceso de la gestión del riesgo y sus resultados se realiza a través de las siguientes prácticas;

- Implementación del procedimiento de autoevaluación empresarial, en el cual trimestralmente los líderes de proceso realizan seguimiento a sus riesgos.
- Cada año se hará revisión de la matriz de riesgos para su actualización conforme a los seguimientos trimestrales y al comportamiento de los factores internos y externos de cada proceso.
- Auditorías realizadas por la oficina de control interno a la gestión del riesgo.

7.6. REGISTRO E INFORME

El registro e informe en la administración del riesgo pretende:

	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código:	E-DE-MA-002
		Fecha de aprobación:	25/11/2022
	Manual Integral de Administración del Riesgo	Versión:	2.0
		Página:	18 de 37

- Comunicar las actividades de la gestión del riesgo y sus resultados a lo largo de la empresa.
- Proporcionar información para la toma de decisiones
- Mejorar las actividades de la gestión del riesgo
- Asistir la interacción con las partes interesadas, incluyendo a las personas que tienen la responsabilidad y la obligación de rendir cuentas de las actividades de la gestión del riesgo.

Como resultado de la administración del riesgo, se generan los siguientes informes:

- Autoevaluación por cada proceso
- Autoevaluación empresarial
- Informe de auditoría a la administración de riesgos

El registro de todo el proceso de la administración del riesgo se genera en la matriz de riesgos de cada proceso, la cual es publicada en la página web de la empresa. El registro de los seguimientos se conserva en la oficina de control interno Y la presentación a la alta dirección de la gestión de los riesgos queda registrada en las actas del comité de gestión y control – CGC.

8. CRITERIOS PARA GESTIONAR LOS RIESGOS DE GESTIÓN, RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y RIESGOS DE FRAUDE

8.1. ANALISIS DEL CONTEXTO

Inicialmente se realiza un análisis del contexto por cada proceso definido en el mapa de procesos y con esta información se realiza un análisis del contexto general para la empresa. Los criterios para tener en cuenta en el análisis del contexto son:

CONTEXTO	FACTORES	DESCRIPCION DE LOS FACTORES
EXTERNO	POLITICOS	Cambios de gobierno, legislación, políticas públicas, regulación
	ECONOMICOS Y FINANCIEROS	Disponibilidad de capital, liquidez, mercados financieros, desempleo, competencia.
	SOCIALES Y CULTURALES	Demografía, responsabilidad social, orden público
	TECNOLÓGICOS	Avances en tecnología, acceso a sistemas de información externos, gobierno en línea
	AMBIENTALES	Emisiones y residuos, energía, catástrofes naturales, desarrollo sostenible
	LEGALES Y REGLAMENTARIOS	Normatividad externa (leyes, decretos, ordenanzas y acuerdos)
	COMUNICACIÓN EXTERNA	Red de relaciones interdependientes.
INTERNO	FINANCIEROS	Presupuesto de funcionamiento, recursos de inversión, infraestructura, capacidad instalada.

	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código:	E-DE-MA-002
		Fecha de aprobación:	25/11/2022
	Manual Integral de Administración del Riesgo	Versión:	2.0
		Página:	19 de 37

	PERSONAL	Competencia del personal, disponibilidad del personal, seguridad y salud ocupacional.
	PROCESOS	Capacidad, diseño, ejecución, proveedores, entradas, salidas, gestión del conocimiento
	RECURSOS	Medios necesarios para realizar las actividades, relacionados con infraestructura (edificios y servicios asociados; recursos de transporte
	TECNOLOGIA	Integridad de datos, disponibilidad de datos y sistemas, desarrollo, producción, mantenimiento de sistemas de información
	ESTRATÉGICOS	Direccionamiento estratégico, planeación institucional, liderazgo, trabajo en equipo
	COMUNICACIÓN INTERNA	Canales utilizados y su efectividad, flujo de la información necesaria para el desarrollo de las operaciones
	SISTEMAS DE GESTIÓN	Sistema de gestión de calidad, sistema de gestión ambiental, sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, entre otros.
	ROLES Y RESPONSABILIDADES	Comprensión del papel que desempeña cada colaborar en el proceso
DEL PROCESO	DISEÑO DEL PROCESO	Claridad en la descripción del alcance y objetivo del proceso
	INTERACCIONES CON OTROS PROCESOS	Relación precisa con otros procesos en cuanto a insumos, proveedores, productos, usuarios
	TRANSVERSALIDAD	Procesos que determinan lineamientos necesarios para el desarrollo de todos los procesos de la empresa
	PROCEDIMIENTOS ASOCIADOS	Pertinencia en los procedimientos que desarrollan los procesos
	RESPONSABLES DEL PROCESO	Grado de autoridad y responsabilidad de los funcionarios frente al proceso
	COMUNICACIÓN ENTRE LOS PROCESOS	Efectividad en los flujos de información determinados en la interacción de los procesos.
	ACTIVOS DE SEGURIDAD DIGITAL DEL PROCESO	Información, aplicaciones, hardware entre otros, que se deben proteger para garantizar el funcionamiento interno de cada proceso, como de cara al ciudadano.

Este análisis del contexto aplica para todos los tipos de riesgos definidos en este manual, el cual se realiza a través del software de ISOLUCIÓN.

8.2. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

8.2.1. Definición del Riesgo

La definición del riesgo se realiza siguiendo la metodología del ítem N° 7.3.1 y la información mínima que define el riesgo es la siguiente:

a) Para los riesgos de gestión:

- Responsable del riesgo
- Proceso
- Objetivo del Proceso



GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Manual Integral de Administración del Riesgo

Código: E-DE-MA-002

Fecha de aprobación: 25/11/2022

Versión: 2.0

Página: 20 de 37

- Clase de riesgo
- Causas
- Nombre del Riesgo
- Fuente del riesgo
- Consecuencias del riesgo
- Descripción del riesgo

Esta información se consolida en la matriz de riesgos del formato matriz de riesgos (E-DE-FO-013).

- b) Para los riesgos de corrupción y fraude, además de la información de ítem anterior, se determina si el riesgo presenta las siguientes componentes:

A manera de ilustración se señalan algunas actividades susceptibles de riesgos de corrupción y fraude, a partir de los cuales la empresa podrá incluir otros que considere pertinentes:

Direccionamiento estratégico (alta dirección)

- Concentración de autoridad o exceso de poder
- Extralimitación de funciones
- Ausencia de canales de comunicación
- Amiguismo y clientelismo

Financiero (Esta relacionado con áreas de planeación y presupuesto)

- Inclusión de gastos no autorizados
- Inversiones de dineros en empresas de dudosa solidez financiera, a cambio de beneficios indebidos para trabajadores encargados de su administración
- Inexistencia de registros auxiliares que permitan identificar y controlar los rubros de inversión
- Inexistencia de archivos contables
- Afectar rubros que no corresponden con el objeto del gasto en beneficio propio o a cambio de una retribución económica.

De información y documentación

- Concentración de información de determinadas actividades o procesos en una persona.
- Ausencia de sistemas de información que pueden facilitar el acceso a información y su posible manipulación o adulteración.
- Ocultar la información considerada publica para los usuarios
- Ausencia o debilidad de canales de comunicación

	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código:	E-DE-MA-002
		Fecha de aprobación:	25/11/2022
	Manual Integral de Administración del Riesgo	Versión:	2.0
		Página:	21 de 37

De Contratación (Como proceso o bien los procedimientos ligados a este)

- Requisiciones deficientes
- Requisiciones manipuladas por personal interesado en el futuro proceso de contratación. (Estableciendo necesidades inexistentes o aspectos que benefician a una firma en particular)
- Adendas que cambian condiciones generales del proceso para favorecer a grupos determinados.
- Urgencia manifiesta inexistente
- Otorgar labores de supervisión a personal sin conocimiento para ello.
- Concentrar las labores de supervisión en poco personal
- Contratar con compañías de papel que no cuentan con experiencia.

De investigación y sanción

- Ausencia o debilidad de canales de comunicación
- Dilatar el proceso para lograr el vencimiento de términos o la prescripción de este.
- Desconocimiento de la ley, mediante interpretaciones subjetivas de las normas vigentes para evitar o postergar su aplicación
- Exceder las facultades legales en los fallos

De trámites y/o servicios internos y externos

- Cobro asociado al trámite
- Influencia de tramitadores
- Tráfico de influencias: (amiguismo, persona influyente)

De reconocimiento de un derecho (expedición de licencias y/o permisos)

- Falta de procedimientos claros para el trámite
- Imposibilitar el otorgamiento de una licencia o permiso
- Tráfico de influencias: (amiguismo, persona influyente)

8.3. ANALISIS DE RIESGOS

En este punto se establece la probabilidad de ocurrencia del riesgo y sus consecuencias o impacto, con el fin de estimar la zona de riesgo inicial (RIESGO INHERENTE).

	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código:	E-DE-MA-002
		Fecha de aprobación:	25/11/2022
	Manual Integral de Administración del Riesgo	Versión:	2.0
		Página:	22 de 37

8.3.1. Análisis de probabilidad

Se analiza que tan posible es que ocurra el riesgo, se expresa en términos de frecuencia o factibilidad, donde frecuencia implica analizar el número de eventos en un periodo determinado, se trata de hechos que se han materializado o se han materializado o se cuenta con un historial de situaciones o eventos asociados al riesgo; factibilidad implica analizar la presencia de factores internos y externos que pueden propiciar el riesgo, se trata en este caso de una hecho que no se ha presentado pero es posible que suceda

Tabla N° 02. Criterios para calificar la probabilidad

NIVEL	DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA
5	Casi seguro	Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias	Se ha presentado en todos los trimestres del año o cada vez que se realiza la actividad.
4	Probable	Es viable que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias	Se ha presentado en algunas épocas del año,
3	Posible	El evento podrá ocurrir en algún momento	Se ha presentado por lo menos 1 vez al año
2	Improbable	El evento puede ocurrir en algún momento	Se ha presentado al menos 1 vez en los últimos 2 años
1	Rara vez	El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales (poco comunes)	No se ha presentado en los últimos 5 años.

8.3.2. Análisis de impactos

El análisis de impactos se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

Tabla N° 03: Criterios para la definición de impactos (consecuencias) de riesgos de gestión

NIVEL	VALOR DEL IMPACTO	IMPACTO (CONSECUENCIAS) CUANTITATIVO	IMPACTO (CONSECUENCIAS) CUALITATIVO
CATASTROFICO	5	<ul style="list-style-type: none"> - Impacto que afecte la ejecución presupuestal en un valor $\geq 50\%$. - Pérdida de cobertura en la prestación de los servicios de la empresa $\geq 50\%$. - Pago de indemnizaciones a terceros por acciones legales que pueden afectar el presupuesto total de la empresa en un valor $\geq 50\%$. - Pago de sanciones económicas por incumplimiento en la normatividad aplicable ante un ente regulador, las cuales afectan en un valor $\geq 50\%$ del presupuesto general de la empresa. 	<ul style="list-style-type: none"> - Interrupción de las operaciones de la empresa por un (5) días o más. - Intervención por parte de un ente de control u otro ente regulador. - Pérdida de información crítica para la empresa que no se puede recuperar. - Incumplimiento en las metas y objetivos empresariales afectando de forma grave la ejecución presupuestal. - Imagen institucional afectada en el orden nacional o regional por actos o hechos de corrupción comprobados.



GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Manual Integral de Administración del Riesgo

Código:	E-DE-MA-002
Fecha de aprobación:	25/11/2022
Versión:	2.0
Página:	23 de 37

MAYOR	4	<ul style="list-style-type: none"> - Impacto que afecte la ejecución presupuestal en un valor $\geq 20\%$ - Pérdida de cobertura en la prestación de los servicios de la empresa $\geq 20\%$ - Pago de indemnizaciones a terceros por acciones legales que pueden afectar el presupuesto total de la empresa en un valor $\geq 20\%$ - Pago de sanciones económicas por incumplimiento en la normatividad aplicable ante un ente regulador, las cuales afectan en un valor $\geq 20\%$ del presupuesto general de la empresa 	<ul style="list-style-type: none"> - Interrupción de las operaciones de la empresa por un (2) días - Pérdida de información crítica que puede ser recuperada de forma parcial o incompleta. - Sanción por parte del ente de control u otro ente regulador - Imagen institucional afectada en el orden nacional o regional por incumplimiento en la prestación del servicio a los usuarios o ciudadanos.
MODERADO	3	<ul style="list-style-type: none"> - Impacto que afecte la ejecución presupuestal en un valor $\geq 5\%$ - Pérdida de cobertura en la prestación de los servicios de la empresa $\geq 10\%$ - Pago de indemnizaciones a terceros por acciones legales que pueden afectar el presupuesto total de la empresa en un valor $\geq 5\%$ - Pago de sanciones económicas por incumplimiento en la normatividad aplicable ante un ente regulador, las cuales afectan en un valor $\geq 5\%$ del presupuesto general de la empresa 	<ul style="list-style-type: none"> - Interrupción de las operaciones de la empresa por un (1) día. - Reclamaciones o quejas de los usuarios que podrían implicar una denuncia ante los entes reguladores o una demanda de largo alcance para la empresa. - Inoportunidad en la información, ocasionando retrasos en la atención a los usuarios. - Reprocesos de actividades y aumento de carga operativa - Imagen institucional afectada en el orden nacional o regional por retrasos en la prestación del servicio a los usuarios o ciudadanos. - Investigaciones penales, fiscales o disciplinarias
MENOR	2	<ul style="list-style-type: none"> - Impacto que afecte la ejecución presupuestal en un valor $\geq 1\%$. - Pérdida de cobertura en la prestación de los servicios de la empresa $\geq 5\%$. - Pago de indemnizaciones a terceros por acciones legales que pueden afectar el presupuesto total de la empresa en un valor $\geq 1\%$ - Pago de sanciones económicas por incumplimiento en la normatividad aplicable ante un ente regulador, las cuales afectan en un valor $\geq 1\%$ del presupuesto general de la empresa 	<ul style="list-style-type: none"> - Interrupción de las operaciones de la empresa por algunas horas. - Reclamaciones o quejas de los usuarios, que implican investigaciones internas disciplinarias. - Imagen institucional afectada localmente por retrasos en la prestación del servicio a los usuarios
INSIGNIFICANTE	1	<ul style="list-style-type: none"> - Impacto que afecte la ejecución presupuestal en un valor $\geq 0.5\%$. - Pérdida de cobertura en la prestación de los servicios de la empresa $\geq 1\%$. - Pago de indemnizaciones a terceros por acciones legales que pueden afectar el presupuesto total de la empresa en un valor $\geq 0.5\%$ - Pago de sanciones económicas por incumplimiento en la normatividad aplicable ante un ente regulador, las cuales afectan en un valor $\geq 0.5\%$ del presupuesto general de la empresa 	<ul style="list-style-type: none"> - No hay interrupción de las operaciones de la empresa - No se generan sanciones económicas o administrativas - No se afecta la imagen institucional de forma significativa

	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código:	E-DE-MA-002
		Fecha de aprobación:	25/11/2022
	Manual Integral de Administración del Riesgo	Versión:	2.0
		Página:	24 de 37

Tabla N° 04: Criterios para la definición de impactos de riesgos de corrupción

N°	PREGUNTA: SI EL RIESGO DE CORRUPCIÓN SE MATERIALIZA PODRÍA...	RESPUESTA	
		SI	NO
1	¿Afectar al grupo de trabajadores del proceso?	X	
2	¿Afectar el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia?	X	
3	¿Afectar el cumplimiento de misión de la empresa?	X	
4	¿Afectar el cumplimiento de la misión del sector al que pertenece la empresa?		X
5	¿Generar pérdida de confianza de la empresa, afectando su reputación?	X	
6	¿Generar pérdida de recursos económicos?	X	
7	¿Afectar la generación de los productos o la prestación de servicios?	X	
8	¿Dar lugar al detrimento de la calidad de vida de la comunidad por la pérdida del		X
9	¿Generar pérdida de información de la empresa?		X
10	¿Generar intervención de los organos de control, de la Fiscalía y otro ente?	X	
11	¿Dar lugar a procesos sancionatorios?	X	
12	¿Dar lugar a procesos disciplinarios?	X	
13	¿Dar lugar a procesos fiscales?	X	
14	¿Dar lugar a procesos penales?		X
15	¿Generar pérdida de credibilidad del sector?		X
16	¿Ocasionar lesiones físicas o pérdida de vidas humanas?		X
17	¿Afectar la imagen regional?		X
18	¿Afectar la imagen nacional?		X
19	¿Generar daño ambiental?		X
	Responder afirmativamente a UNA a CINCO pregunta(s) genera un impacto moderado Responder afirmativamente a SEIS a ONCE pregunta(s) genera un impacto mayor Responder afirmativamente a DOCE a DIECINUEVE pregunta(s) genera un impacto Catastrófico	10	
	MODERADO	Generar meidanas consecuencias sobre la empresa	
	MAYOR	Genera altas consecuencias sobre la empresa	X
	CATASTRÓFICO	Genera consecuencias desastrosas para la empresa	

8.3.3. Análisis del Nivel del Riesgo

Este primer análisis del riesgo se denomina inherente y se define como aquel al que se enfrenta una empresa en ausencia de acciones de la dirección para modificar su probabilidad o impacto.

a) Riesgos de gestión

Se realiza la comparación de los resultados de la calificación de la probabilidad y el impacto del riesgo, para determinar el grado de exposición del riesgo; a través del cruce de filas con columnas de la matriz evaluación.

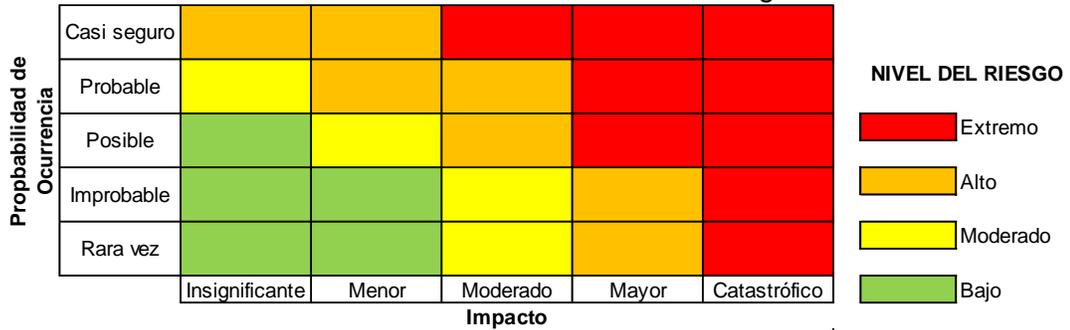


GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Manual Integral de Administración del Riesgo

Código:	E-DE-MA-002
Fecha de aprobación:	25/11/2022
Versión:	2.0
Página:	25 de 37

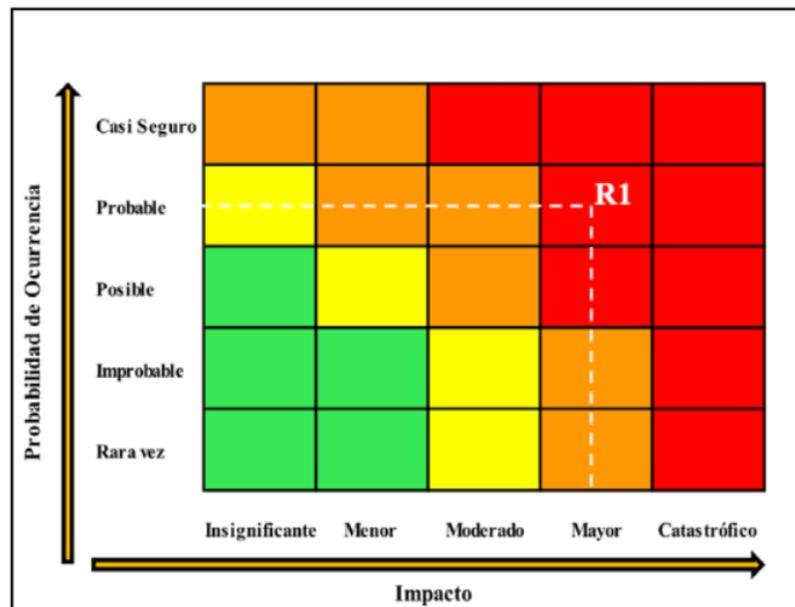
Matriz de Evaluación del Riesgo



Ejemplo:

RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO
Perdida de la confidencialidad	4 - Probable	4 - Mayor

Se ubica la calificación de probabilidad (Probable) en la fila y la de impacto (Mayor) en las columnas correspondientes, establezca el punto de intersección de las dos y este punto corresponderá al nivel de riesgo



De acuerdo con el ejemplo, el riesgo de pérdida de confidencialidad se encuentra en un nivel extremo.

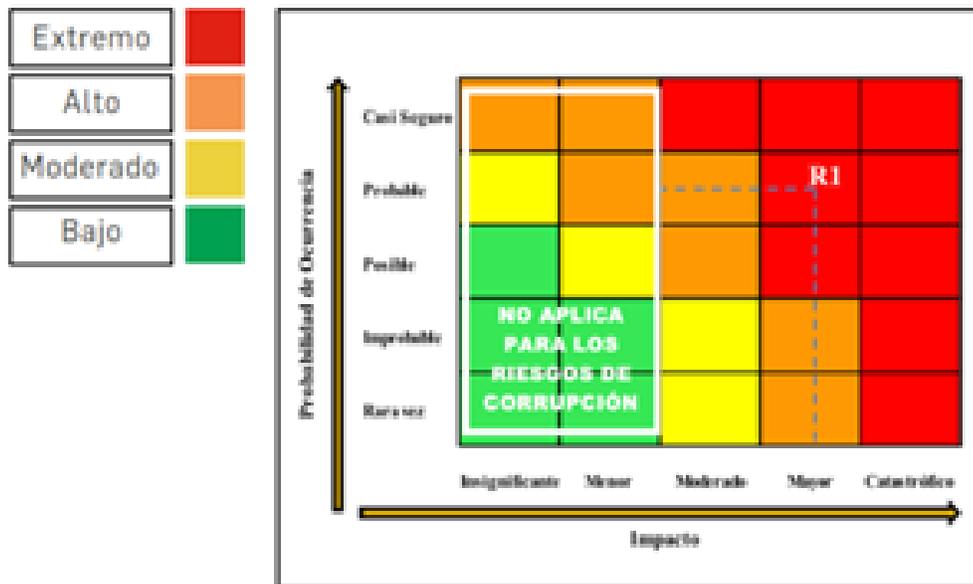
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código:	E-DE-MA-002
		Fecha de aprobación:	25/11/2022
	Manual Integral de Administración del Riesgo	Versión:	2.0
		Página:	26 de 37

b) Riesgos de Corrupción y Fraude

Para los riesgos de corrupción y fraude, el análisis de impacto se realiza teniendo en cuenta solamente los niveles “moderado”, “mayor” y “catastrófico”, dado que estos riesgos siempre serán significativos; en este orden de ideas, no aplican los niveles de impacto insignificante y menor, que sí aplican para los demás riesgos.

De acuerdo con la tabla N° 04 de criterios para calificar el impacto de los riesgos de corrupción, el ejemplo tiene que un nivel de impacto mayor. La probabilidad de los riesgos de corrupción y fraude se califica con los mismos cinco niveles de los demás riesgos.

Por último, se ubique en la matriz de evaluación del riesgo el punto de intersección resultante de la probabilidad y el impacto para establecer el nivel de riesgo inherente.



8.4. VALORACIÓN DEL RIESGO

La valoración del riesgo está dirigida a confrontar los resultados del Riesgo inicial (**RIESGO INHERENTE**) frente a los controles establecidos con el fin de determinar la zona de riesgo final (**RIESGO RESIDUAL**).

En ese sentido, se busca establecer controles dirigidos a la administración del

	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código:	E-DE-MA-002
		Fecha de aprobación:	25/11/2022
	Manual Integral de Administración del Riesgo	Versión:	2.0
		Página:	27 de 37

riesgo y posteriormente evaluarlos. Se deben seguir las siguientes acciones:

- Identificar los riesgos inherentes que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos y de proceso.
- Identificar las causas o fallas que pueden dar origen a la materialización del riesgo.
- Asignar controles.
- Evaluar si los controles están dirigidos a evitar o mitigar el riesgo.

8.4.1. Valoración de Controles

Una vez definido el riesgo inherente se diseñan los controles que ayudaran a reducir o mitigar las causas que generan el riesgo.

Para la valoración de los controles se debe tener en cuenta:

- La identificación de controles se debe realizar a cada riesgo a través de las entrevistas con los líderes de procesos, líderes de procedimiento o colaboradores expertos en su quehacer.
- Los responsables de implementar y monitorear los controles son los líderes de procesos, líderes de procedimiento, con el apoyo de sus equipos de trabajo.

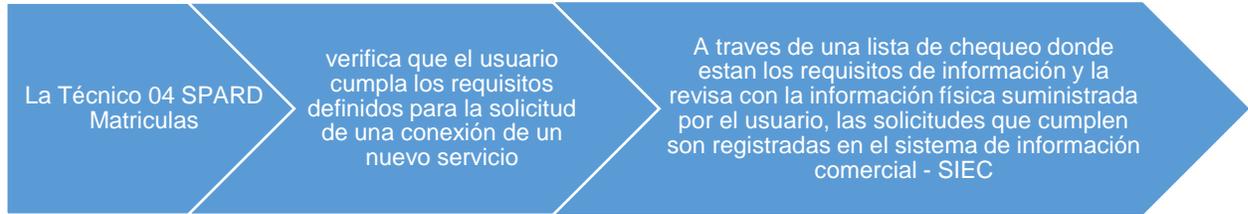
8.4.1.1. Estructura para el diseño de un control: Para una adecuada redacción del control se propone una estructura que facilitará mas adelante los atributos para su valoración. La estructura es la siguiente:

RESPONSABLE DE EJECUTAR EL CONTROL	ACCIÓN	COMPLEMENTO
<ul style="list-style-type: none"> • Identifica el cargo del trabajador que ejecuta el control, en caso de que sean controles automaticos se identificará el sistema que realiza la actividad 	<ul style="list-style-type: none"> • Se determina mediante verbos que indican la acción que deben realizar como parte del control 	<ul style="list-style-type: none"> • Corresponde a los detalles que permiten identificar claramente el objeto del control.

Ejemplos:

	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código:	E-DE-MA-002
		Fecha de aprobación:	25/11/2022
	Manual Integral de Administración del Riesgo	Versión:	2.0
		Página:	28 de 37

- Ejemplo 1.



IMPORTANTE: Para la adecuada mitigación de los riesgos no basta con que un control este bien diseñado, el control debe ejecutarse por parte de los responsables tal como se diseñó. Porque un control que no se ejecute, o un control que se ejecute y este mal diseñado, no va a contribuir a la mitigación del riesgo.

- Ejemplo 2.

Cada vez que se va a realizar un contrato el profesional de contratación, verifica a través de una lista de chequeo que la información suministrada por el proveedor corresponda con los requisitos establecidos de contratación. En caso de encontrar información faltante, requiere al proveedor a través de correo el suministro de la información y poder continuar con el proceso de contratación.

Tabla N° 5: Peso o participación de cada variable en el diseño del control para la mitigación del riesgo

CRITERIO DE EVALUACIÓN	ASPECTO A EVALUAR EN EL DISEÑO DEL CONTROL	OPCIÓN DE RESPUESTA AL CRITERIO DE EVALUACIÓN	PESO EN LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL CONTROL
1.1. Asignación del responsable	¿Existe un responsable asignado a la ejecución del control?	Asignado	15
		No asignado	0
1.2. Segregación y autoridad del responsable	¿El responsable tiene la autoridad y adecuada segregación de funciones en la ejecución del control?	Adecuado	15
		Inadecuado	0
2. Periodicidad	¿La oportunidad en que se ejecuta el control ayuda a prevenir la mitigación del riesgo o a detectar la materialización del riesgo de manera oportuna?	Oportuna	15
		Inoportuna	0
3. Propósito	¿Las actividades que se desarrollan en el control realmente buscan por si sola prevenir o detectar las causas que pueden	Prevenir	15
		Detectar	10
		No es un control	0

	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código:	E-DE-MA-002
		Fecha de aprobación:	25/11/2022
	Manual Integral de Administración del Riesgo	Versión:	2.0
		Página:	29 de 37

	dar origen al riesgo. Ej: verificar, cortejar, comparar, revisar, etc?		
4. Cómo se realiza la actividad de control	¿La fuente de información que se utiliza en el desarrollo del control es información confiable que permite mitigar el riesgo?	Confiable	15
		No confiable	0
5. Qué pasa con las observaciones o desviaciones	¿Las observaciones, desviaciones o diferencias identificadas como resultados de la ejecución del control son investigadas y resueltas de manera oportuna?	Se investigan y resuelven oportunamente	15
		No se investigan y resuelven oportunamente	0
6. Evidencia de la ejecución del control	¿Se deja evidencia o rastro de la ejecución del control que permita o cualquier tercero con la evidencia llegar a la misma conclusión?	Completa	10
		Incompleta	5
		No existe	0

Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión N° 4 del 2018 de la Función Pública

Resultados de la evaluación del diseño del control

El resultado de cada variable de diseño, a excepción de la evidencia, va a afectar la calificación del diseño del control, ya que deben cumplirse todas las variables para que un control se evalúe como bien diseñado

Tabla N° 6. Calificación del diseño del control

RANGO DE CALIFICACIÓN DEL DISEÑO	RESULTADO – PESO EN LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL CONTROL
Fuerte	Calificación entre 96 y 100
Moderado	Calificación entre 86 y 95
Débil	Calificación entre 0 y 85

Si el resultado de las calificaciones del control, o el promedio en el diseño de los controles, esta por debajo de 96%, se debe establecer un plan de acción que permita tener un control o controles bien diseñados.

Resultados de la evaluación de la ejecución del control

Aunque un control este bien diseñado, este debe ejecutarse de manera consistente, de tal forma que se pueda mitigar el riesgo. No basta solo con tener controles bien diseñados, debe asegurarse por parte de los líderes de proceso y procedimientos que el control se ejecute. Al momento de determinar si el control se ejecuta, inicialmente, el responsable, del proceso debe llevar a cabo una confirmación, posteriormente se confirma con las actividades de evaluación realizadas por auditoría interna o control interno.

	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código:	E-DE-MA-002
		Fecha de aprobación:	25/11/2022
	Manual Integral de Administración del Riesgo	Versión:	2.0
		Página:	30 de 37

8.4.2. Nivel de riesgo (riesgo residual)

Desplazamiento del riesgo inherente para calcular el riesgo residual

Dado que ningún riesgo con una medida de tratamiento se evita o elimina, el desplazamiento de un riesgo inherente en su probabilidad o impacto para el cálculo del riesgo residual se realizará de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla N° 10: Resultados de los posibles desplazamientos de la probabilidad y del impacto de los riesgos

RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LOS CONTROLES	DEPENDIENDO SI EL CONTROL AFECTA PROBABILIDAD O IMPACTO DESPLAZA EN LA MATRIZ DE CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y RESPUESTA A LOS RIESGOS	
	CUADRANTES A DISMINUIR EN LA PROBABILIDAD	CUADRANTES A DISMINUIR EN EL IMPACTO
Entre 0-85	0	0
Entre 86-95	1	1
Entre 96-100	2	2

IMPORTANTE

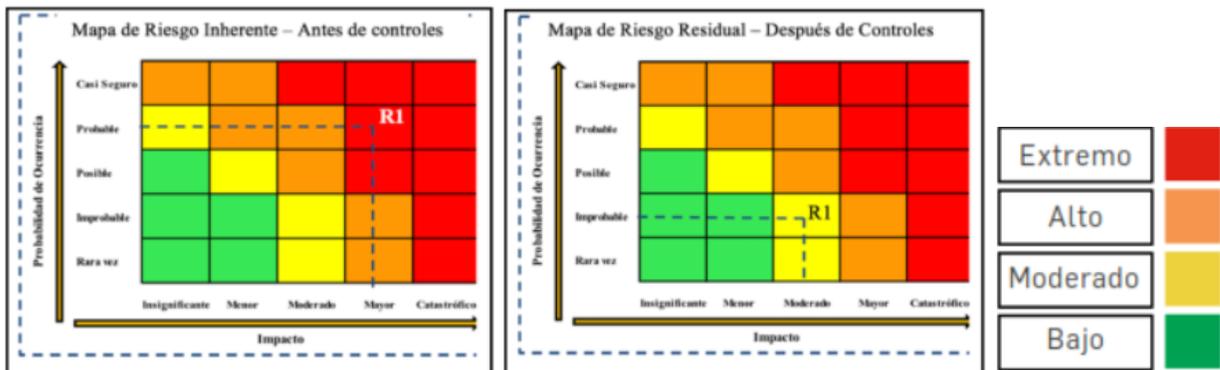
Si la solidez del conjunto de los controles es débil, este no disminuirá ningún cuadrante de impacto o probabilidad asociado al riesgo

IMPORTANTE

Tratándose de riesgos de corrupción y fraude únicamente hay disminución de probabilidad. Es decir, para el impacto no opera el desplazamiento

Resultados del mapa de riesgos residual

Una vez realizado el análisis y evaluación de los controles para la mitigación de los riesgos, procedemos a la elaboración del mapa de riesgo residual (después de los controles); como lo muestra el siguiente ejemplo:

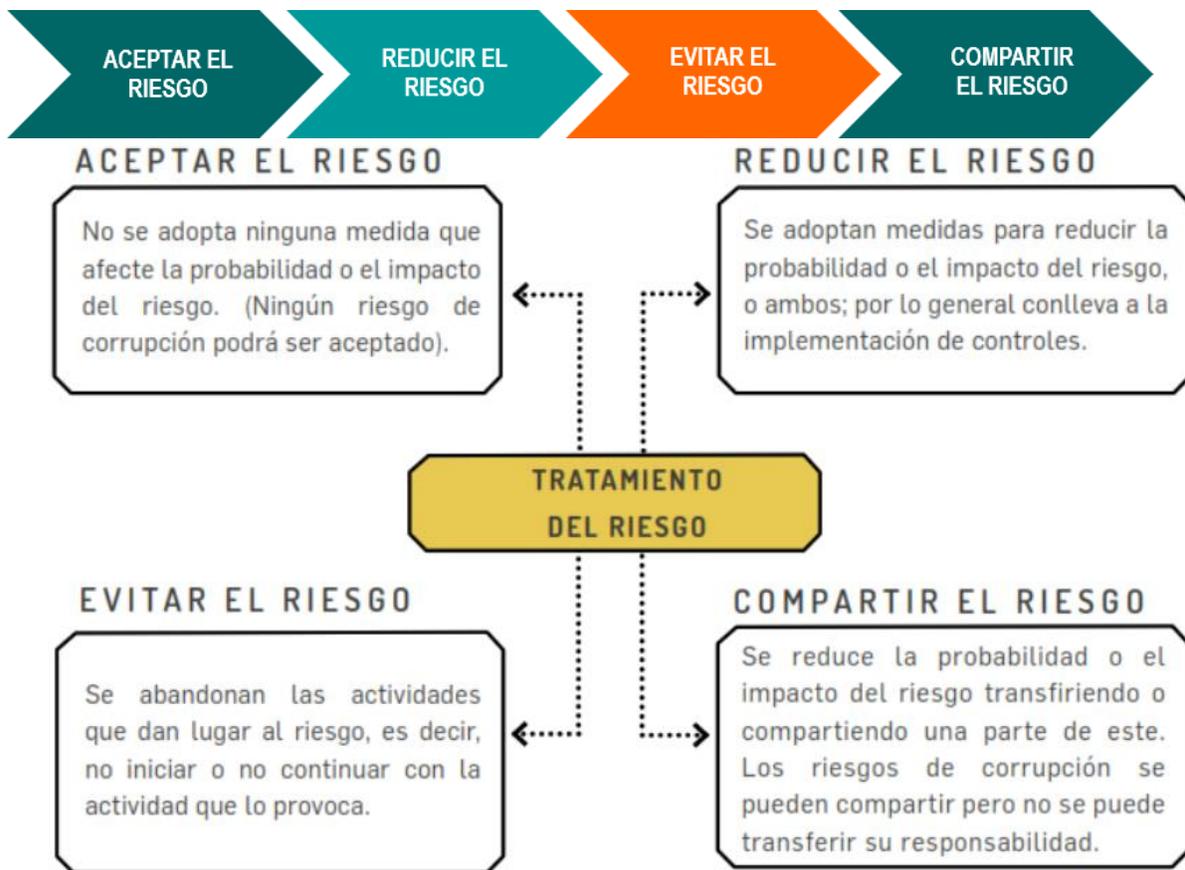


	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código:	E-DE-MA-002
		Fecha de aprobación:	25/11/2022
	Manual Integral de Administración del Riesgo	Versión:	2.0
		Página:	31 de 37

8.5. TRATAMIENTO DEL RIESGO

El tratamiento del riesgo es la respuesta establecida por **los líderes de proceso y procedimiento** para la mitigación de los diferentes riesgos, incluyendo aquellos relacionados con la corrupción y fraude.

El tratamiento o respuesta dada al riesgo, se enmarca en las siguientes categorías:



8.5.1. Aceptar el riesgo

Si el nivel de riesgo cumple con los criterios de aceptación de riesgo no es necesario poner controles y este puede ser aceptado. Esto debería aplicar para riesgos inherentes en la zona de calificación de riesgo bajo.

	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código:	E-DE-MA-002
		Fecha de aprobación:	25/11/2022
	Manual Integral de Administración del Riesgo	Versión:	2.0
		Página:	32 de 37

NOTA: En el caso de riesgos de corrupción y fraude, estos no pueden ser aceptados.

La aceptación del riesgo puede ser una opción viable en la empresa, para los riesgos bajos, pero también pueden existir escenarios de riesgo a los que no se les puedan aplicar controles y por ende, se acepta el riesgo. En ambos escenarios debe existir un seguimiento continuo del riesgo.

8.5.2. Evitar el riesgo

Cuando los escenarios de riesgo identificado se consideran demasiado extremos se puede tomar una decisión para evitar el riesgo, mediante la cancelación de una actividad o un conjunto de actividades.

Desde el punto de vista de los responsables de la toma de decisiones, este tratamiento es simple, la menos arriesgada y menos costosa, pero es un obstáculo para el desarrollo de las actividades de la empresa y, por lo tanto, hay situaciones donde no es una opción.

8.5.3. Compartir el riesgo

Cuando es muy difícil para la empresa reducir el riesgo a un nivel aceptable o se carece de conocimientos necesarios para gestionarlo, este puede ser compartido con otra parte interesada que pueda gestionarlo con más eficacia. Cabe señalar que normalmente no es posible transferir la responsabilidad del riesgo.

Los dos principales métodos de compartir o transferir parte del riesgo son: seguros y tercerización. Estos mecanismos de transferencia de riesgos deberían estar formalizados a través de un acuerdo contractual.

8.5.4. Reducir el riesgo

El nivel de riesgo debería ser administrado mediante el establecimiento de controles, de modo que el riesgo residual se pueda reevaluar como algo aceptable para la empresa. Estos controles disminuyen normalmente la probabilidad y/o el impacto del riesgo.

Deberían seleccionarse controles apropiados y con una adecuada segregación de funciones, de manera que el tratamiento al riesgo adoptado logre la reducción prevista sobre este.

	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código:	E-DE-MA-002
		Fecha de aprobación:	25/11/2022
	Manual Integral de Administración del Riesgo	Versión:	2.0
		Página:	33 de 37

9. CRITERIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS DE SEGURIDAD DIGITAL

La administración de los riesgos de seguridad digital se desarrolla en el plan de gestión del riesgo de seguridad digital, el cual debe ser formulado por la oficina de sistemas, bajo la metodología de la administración del riesgo definida en este manual.

El plan de gestión del riesgo de seguridad digital debe ser revisado cada año por el equipo de sistemas y en caso de requerir actualización, se reporta su actualización a la oficina de calidad para realizar el respectivo control documental del plan. La revisión del plan de gestión del riesgo de seguridad digital debe quedar registrada en la autoevaluación realizada en el último trimestre de la vigencia.

10. CRITERIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS AMBIENTALES

La administración de los riesgos ambientales se desarrolla en el plan de gestión del riesgo ambiental el cual debe ser formulado por la oficina ambiental, bajo la metodología de la administración del riesgo definida en este manual.

El plan de gestión del riesgo ambiental debe ser revisado cada año por el equipo ambiental y en caso de requerir actualización, se reporta su actualización a la oficina de calidad para realizar el respectivo control documental del plan. La revisión del plan de gestión del riesgo ambiental debe quedar registrada en la autoevaluación realizada en el último trimestre de la vigencia.

11. CRITERIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La administración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo se desarrolla en el plan de gestión del riesgo de seguridad y salud en el trabajo, el cual debe ser formulado por la oficina de salud ocupacional, bajo la metodología de la administración del riesgo definida en este manual.

El plan de gestión del riesgo de seguridad y salud en el trabajo debe ser revisado cada año por el equipo de salud ocupacional y en caso de requerir actualización, se reporta su actualización a la oficina de calidad para realizar el respectivo control documental del plan. La revisión del plan de gestión del riesgo de seguridad y salud en el trabajo debe quedar registrada en la autoevaluación realizada en el último trimestre de la vigencia.

	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código:	E-DE-MA-002
		Fecha de aprobación:	25/11/2022
	Manual Integral de Administración del Riesgo	Versión:	2.0
		Página:	34 de 37

12. CRITERIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS DE DESASTRES

La administración de los riesgos de desastres se realiza por cada componente del sistema interconectado nacional – SIN y de las zonas no interconectadas – ZNI; adicionalmente, se estructura el plan de administración del riesgo de desastres cumpliendo con los requisitos del Decreto 2157 y aplicando la metodología de administración del riesgo descrita en este manual.

El plan de administración del riesgo de desastres debe ser revisado cada año por la oficina ambiental y de seguridad y salud en el trabajo y en caso de requerir actualización, se reporta su actualización a la oficina de calidad para realizar el respectivo control documental del plan. La revisión del plan de administración del riesgo de desastres debe quedar registrada en la autoevaluación realizada en el último trimestre de la vigencia.

13. SEGUIMIENTO Y REVISIÓN

El seguimiento y la revisión continua de los riesgos permite que las acciones establecidas en los mapas de riesgos se estén llevando a cabo y evalúan la eficacia de su implementación, adelantando revisiones sobre la marcha para evidenciar todas aquellas situaciones o factores que puedan influir en la aplicación de acciones preventivas.

13.1. SEGUIMIENTO

Esta actividad la realiza los líderes de proceso y procedimiento, aplicando el procedimiento de autoevaluación empresarial E-GDE-PC-002.

13.2. REVISIÓN

En los procesos de auditoría interna la oficina de control interno debe analizar el diseño e idoneidad de los controles, determinando si son o no adecuados para prevenir o mitigar los riesgos de los procesos, si se aplicaron oportuna y adecuadamente, si se dejaron evidencias de su aplicación, y si se reportaron las desviaciones detectadas, haciendo uso de las técnicas relacionadas con pruebas de auditoría que permitan determinar la efectividad de los controles. Esto mínimo 2 veces al año.

Los informes de control interno deben contener recomendaciones que promuevan ajustes, mejoras o actividades para subsanar las desviaciones detectadas y serán

	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código:	E-DE-MA-002
		Fecha de aprobación:	25/11/2022
	Manual Integral de Administración del Riesgo	Versión:	2.0
		Página:	35 de 37

cumplidas por los líderes de proceso.

Como resultado del seguimiento y revisión se generarán las acciones de mejora pertinentes.

14. REGISTRO E INFORME

14.1. REGISTRO

14.1.1. Para los riesgos de gestión, corrupción y fraude, seguridad y salud en el trabajo, y ambientales: La administración del riesgo en todas sus etapas queda registrada en la matriz de riesgos definida para cada tipología de riesgos.

14.1.2. Para los riesgos de desastres: la administración de los riesgos queda registrada en el plan de gestión del riesgo de desastres con código E-SIG-PN-002, el cual se actualiza cada año.

14.1.3. Para los riesgos de seguridad digital: la administración de los riesgos queda registrada en el plan de gestión de riesgo de seguridad digital

El registro será identificado conforme a las tablas de retención documental de ENERGUAVIARE S.A E.S.P.

14.2. INFORME

Como resultado de la administración de los riesgos, se generan tres (3) informes, el primero lo realiza los líderes de proceso con la autoevaluación realiza a sus riesgos trimestralmente; el segundo informe lo realiza la oficina de control interno con el seguimiento realizado a los riesgos empresariales a través de la autoevaluación empresarial; y el tercer informe lo realiza la oficina de control interno con la auditoría realizada a la administración de los riesgos.

	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código:	E-DE-MA-002
		Fecha de aprobación:	25/11/2022
	Manual Integral de Administración del Riesgo	Versión:	2.0
		Página:	36 de 37

15. COMUNICACIÓN Y CONSULTA

15.1. COMUNICACIÓN

15.1.1. Líderes de Proceso

Los líderes de proceso a través en sus informes de autoevaluación trimestrales, comunican el estado de sus riesgos y la gestión realizada para los mismos.

15.1.2. Dirección de Planeación

La comunicación la desarrolla la segunda línea de defensa a través de la difusión, socialización, capacitación y/o entrenamiento de todos y cada uno de los pasos que componen la metodología de la administración del riesgo asegurando que permee a la totalidad de la empresa.

- Se realiza la difusión del manual integral de administración del riesgo a través de los canales de comunicación internos como chat corporativo, página web corporativa y correo electrónico corporativo.
- La socialización se realiza de manera virtual o presencial, con todas las partes interesadas del manual integral de administración del riesgo, describiendo el contenido del documento, y generando registro de la socialización.
- La capacitación se realiza de acuerdo con el plan de capacitaciones desarrollado por la oficina de talento humano. En este aspecto se capacitan únicamente a las líneas de defensa que participan en la implementación del manual integral de administración del riesgo.

15.1.3. Oficina de Control Interno

A través de las auditorías realizadas a la administración de los riesgos, comunica a todas las líneas de defensa el estado de los riesgos.

15.1.4. Oficina de Comunicaciones

Apoya en la promoción de la política integral de administración del riesgo, además de realizar las publicaciones respectivas en la página web cuando son solicitadas por la dirección de planeación y la oficina de control interno.

	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código:	E-DE-MA-002
		Fecha de aprobación:	25/11/2022
	Manual Integral de Administración del Riesgo	Versión:	2.0
		Página:	37 de 37

15.2. CONSULTA

La consulta de los riesgos se desarrolla a través de la página web de la empresa con el siguiente enlace software de Isolucion con la siguiente ruta:
<http://www.energuaviare.com/planeacion/riesgos-institucionales>.

16. CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS			
VERSIÓN N°	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1	28/10/2020	Creación del documento	Acta N° 5, Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del 20/10/2020
2	25/11/2022	<ul style="list-style-type: none"> Se incluyo el riesgo de fraude dentro de la política integral de administración del riesgo para ser gestionado con los riesgos de corrupción. Se creo el objetivo de la política direccionado con los objetivos estratégicos de la empresa. Dentro de las estrategias de cumplimiento de la política de incluyo el plan de acción empresarial y los programas de inducción y reinducción Se crean criterios de administración de riesgos de gestión autónomos. En cuanto al aspecto de comunicación y consulta dentro de la metodología de administración de riesgos, se amplió la descripción de las actividades que se llevan a cabo para dar cumplimiento. 	Acta N° 8 del 25/11/2022 del Comité de Gestión del Riesgo

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Firma:	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO
Nombre:	INGRID NATALI NOVOA PESCADOR	MARLON YAHÁN LÓPEZ SÁNCHEZ	DYEWISKEY MOSQUERA PALACIOS
Cargo:	<i>Profesional 01 Gestión de Calidad</i>	Director de Planeación	Gerente
Fecha:	26/09/2022	30/09/2022	25/11/2022